

DECRETO 1706 DE 2016

(octubre 26)

D.O. 50.038, octubre 26 de 2016

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1666 de 2017, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnase a la doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía número 1110446406, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, en reemplazo del doctor Juan Salcedo Lora.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 3279 del 2 de septiembre de 2008.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de octubre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Educación Nacional Encargado, Francisco Javier Cardona Acosta.